

Jueves, 25 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente n.º 289/2023 de Suplemento de Créditos con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado definitivamente el EXPEDIENTE N.º 289/2023 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ceclavín, 22 de mayo de 2023
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA-PRESIDENTA



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVINTELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento o de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
134	625.00	MOVILIDAD URBANA MOBILIARIO	2.000,00	80.000,00	82.000,00
1522	212.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	125.000,00	127.000,00
1522	213.00	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3.210,00	70.000,00	73.210,00
1522	609.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.500,00	120.000,00	125.500,00
1532	609.00	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.000,00	400.000,00	404.000,00
171	609.00	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y	3.000,00	120.000,00	123.000,00



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

		BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			
1621	463.00	RECOGIDA DE RESIDUOS A MANCOMUNIDADES	110.000,00	20.000,00	130.000,00
2311	131.00	PISOS TUTELADOS LABORAL TEMPORAL (PISOS TUTELADOS TRABAJADORES)	135.900,00	30.000,00	165.900,00
2311	213.00	PISOS TUTELADOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE (PISOS TUTELADOS)	0,00	60.000,00	60.000,00
2311	212.00	PISOS TUTELADOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (PISOS TUTELADOS)	4.000,00	80.000,00	84.000,00
231	463.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA A MANCOMUNIDADES	10.000,00	2.000,00	12.000,00
231	619.00	PISOS TUTELADOS OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.000,00	120.000,00	121.000,00
231	600.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA INVERSIONES EN TERRENO	1.000,00	400.000,00	401.000,00
320	212.00	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	100.000,00	102.000,00
320	629.00	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	2.500,00	90.000,00	92.500,00



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

		OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIO			
333	609.00	EQUIPAMIENTO CULTURALES Y MUSEOS OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	450,00	60.000,00	60.450,00
334	226.99	PROMOCION CULTURAL OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00	100.000,00	104.500,00
338	226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	102.691,70	200.000,00	302.691,70
342	212.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	175.000,00	177.000,00
342	609.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.500,00	200.000,00	202.500,00
419	226.99	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	130.000,00	131.000,00
454	463.00	CAMINOS VECINALES A MANCOMUNIDADES	35.000,00	30.000,00	65.000,00
419	600.00	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	1.000,00	50.000,00	51.000,00



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

		GANADERIA Y PESCA			
		INVERSIONES EN TERRENOS			
450	624.00	ADMINISTRACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.500,00	100.000,00	101.500,00
920	212.00	ADMINISTRACION GENERAL EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00	150.000,00	152.500,00
920	463.00	ADMINISTRACION GENERAL A MANCOMUNIDADES	12.000,00	10.000,00	22.000,00
920	600.00	ADMINISTRACION GENERAL INVERSIONES EN TERRENOS	2.000,00	300.000,00	302.000,00
		TOTAL	453.251,70	3.322.000,00	3.775.251,70



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELÉFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.322.000,00
	TOTAL INGRESOS	3.322.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN

[En este apartado deben acreditarse los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

La justificación de este expediente viene determinada por la necesidad de llevar a cabo, con respecto al área de gasto 1 en materia de gasto corriente, se basa en los gastos de esa bolsa de vinculación en ejercicios anteriores no presupuestados de inicio y los gastos que ya se han realizado y los que se prevén realizar a lo largo de la anualidad que hacen insuficiente los créditos consignados de inicio. Con respecto al capítulo 1 en materia de inversiones, la remodelación del mobiliario urbano desgastado por el paso del tiempo, las obras de pavimentaciones de distintas calles para las que se



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

han elaborado los correspondientes proyectos de obras donde, además, hay que contemplar el gasto de la dirección de obras de las mismas.

En relación con el incremento del área de gasto 1 capítulo 4 se realiza como consecuencia de la subida de los precios en general que se está viviendo diariamente, con el objetivo de dotarlas de mayor crédito y evitar una insuficiencia en las mismas.

Con respecto al área de gasto 2 en materia de personal, la finalidad de dotar de mayor cuantía la partida es para poder atender los gastos de personal no contemplados en materia de sustituciones o bajas de carácter médico u otros imprevistos en los Pisos Tutelados y Comedor (actual Centro Residencial Mixto de Mayores y Centro de Día). En relación con el capítulo 2 en materia de gasto corriente, la justificación viene determinada para atender los gastos de acondicionamiento y mantenimiento de los Pisos Tutelados y Comedor (actual Centro Residencial Mixto de Mayores y Centro de Día), cuya gestión se realiza de forma directa por el Ayuntamiento, muchos de esos gastos ya realizados y que hacen detectar la insuficiencia de crédito consignado y, en materia de inversiones, la justificación proviene de las obras de reparación, mantenimiento y conservación del inmueble y adquisición de mobiliario para dotar al mismo de lo esencial para la prestación del servicio público, así como, se consigna también cuantía suficiente para las adquisiciones de terrenos en los que desarrollar una futura residencia de ancianos (cuyas actuaciones en anualidad anteriores no pudieron llevarse a cabo). Con respecto a la ampliación de la partida destinada a Mancomunidad se incrementa fruto de la subida de precios en general.

La justificación relativa al incremento en el área de gastos 3 en materia de gasto corriente viene determinada por la previsión de contratación de distintos espectáculos artísticos, taurinos, culturales y deportivos por parte de la Corporación de cara a las fiestas de agosto y septiembre y las fiestas de la Borrasca, de los cuales, muchos se encuentran en tramitación, y en materia de inversiones la justificación proviene de la previsión escasa en el presupuesto inicial que impedía acometer obras necesarias en las instalaciones educativas, culturales y deportivas, así como, la adquisición de mobiliario que sustituya el actual, que se encuentra deteriorado por el uso y paso del tiempo de acuerdo con lo indicado por los servicios municipales. También se prevé la futura creación de monumentos culturales conmemorativos de las tradiciones de nuestro municipio cuyos expedientes se prevén iniciar de inmediato.



Jueves, 25 de mayo de 2023



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

Con respecto al área de gasto 4 en materia de gasto corriente el incremento viene referido al coste del servicio de saneamiento de la dehesa boyal y trabajos de mantenimiento y repoblación de especies arbóreas y con respecto a inversiones, por la necesidad de ampliación del parque móvil y maquinaria de urgente necesidad (no acometidas en la anualidad anterior), así como, la adquisición de terrenos donde ubicar el futuro polígono industrial, cuya tramitación se encuentra en curso.

Las partidas relativas a las aportaciones a Mancomunidad se incrementan por la previsión de subida de los precios en general y por una mayor actuación del parque de maquinaria en nuestro término municipal.

Por último, el incremento en el área de gasto 9 en materia de gasto corriente al detectar que lo presupuestado, en relación con otros ejercicios, es insuficiente y en materia de inversión con el objetivo de adquirir inmuebles para la ampliación de dependencias municipales. En relación con las aportaciones a Mancomunidad se incrementan por la previsión de subida de los precios en general.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

